



Cód. Documento:	Título Documento:	
24-COVID 19	RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPACIONES SUSPENDIDOS RD 463/2020	

A continuación puede consultar la relación de equipamientos y actividades cuya apertura al público queda suspendida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.

<p>Museos.</p> <p>Archivos.</p> <p>Bibliotecas.</p> <p>Monumentos.</p> <p>Espectáculos públicos.</p> <p>Esparcimiento y diversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Café-espectáculo. • Circos. • Locales de exhibiciones. • Salas de fiestas. • Restaurante-espectáculo. • Otros locales o instalaciones asimilables a los mencionados. • Culturales y artísticos: • Auditorios. • Cines. • Plazas, recintos e instalaciones taurinas. <p>Otros recintos e instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pabellones de Congresos. • Salas de conciertos. • Salas de conferencias. • Salas de exposiciones. • Salas multiuso. • Teatros. <p>Deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Locales o recintos cerrados. • Campos de fútbol, rugby, béisbol y asimilables. • Campos de baloncesto, balonmano, balonvolea y asimilables. • Campos de tiro al plato, de pichón y asimilables. • Galerías de tiro. • Pistas de tenis y asimilables. • Pistas de patinaje, hockey sobre hielo, sobre patines y asimilables. • Piscinas. • Locales de boxeo, lucha, judo y asimilables. 	<p>Espacios abiertos y vías públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorridos de carreras pedestres. • Recorridos de pruebas ciclistas, motociclistas, automovilísticas y asimilables. • Recorridos de motocross, trial y asimilables. • Pruebas y exhibiciones náuticas. • Pruebas y exhibiciones aeronáuticas. • Otros locales, instalaciones o actividades asimilables a los mencionados. <p>Actividades recreativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De baile: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Discotecas y salas de baile. ◦ Salas de juventud. • Deportivo-recreativas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Locales o recintos, sin espectadores, destinados a la práctica deportivo-recreativa de uso público, en cualquiera de sus modalidades. <p>Juegos y apuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casinos. • Establecimientos de juegos colectivos de dinero y de azar. • Salones de juego. • Salones recreativos. • Rifas y tómbolas. • Otros locales e instalaciones asimilables a los de actividad recreativa de Juegos y apuestas conforme a lo que establezca la normativa sectorial en materia de juego. • Locales específicos de apuestas. <p>Culturales y de ocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parques de atracciones, ferias y asimilables. • Parques acuáticos. • Casetas de feria. • Parques zoológicos. • Parques recreativos infantiles.
--	---

Fecha: 19/03/2020	DEPARTAMENTO: FISCAL	REALIZADO POR: PMM	Página: Página 1 de 2
----------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------------

Cód. Documento:	Título Documento:	 GLEZCO asesores y consultores
24-COVID 19	RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPACIONES SUSPENDIDOS RD 463/2020	

<ul style="list-style-type: none"> • Circuitos permanentes de motocicletas, automóviles y asimilables. • Velódromos. • Hipódromos, canódromos y asimilables. • Frontones, trinquetes, pistas de squash y asimilables. • Polideportivos. • Bolerías y asimilables. • Salones de billar y asimilables. • Gimnasios. • Pistas de atletismo. • Estadios. • Otros locales, instalaciones o actividades asimilables a los mencionados. 	<p>Recintos abiertos y vías públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verbenas, desfiles y fiestas populares o manifestaciones folclóricas. • De ocio y diversión: • Bares especiales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bares de copas sin actuaciones musicales en directo. ○ Bares de copas con actuaciones musicales en directo. • De hostelería y restauración: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tabernas y bodegas. ○ Cafeterías, bares, café-bares y asimilables. ○ Chocolaterías, heladerías, salones de té, croissanterías y asimilables. ○ Restaurantes, autoservicios de restauración y asimilables. ○ Bares-restaurante. ○ Bares y restaurantes de hoteles, excepto para dar servicio a sus huéspedes. ○ Salones de banquetes. ○ Terrazas.
---	---


GLEZCO
asesores y consultores

Un equipo de personas

- Asesores de empresa
- Internacionalización
- Consultores de Gestión
- Empresa Familiar





www.glezco.com



Fecha: 19/03/2020	DEPARTAMENTO: FISCAL	REALIZADO POR: PMM	Página: Página 2 de 2
----------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------------